

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPUBLICA de PANAMA PAPEL NOTARIAL



## NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado **RAUL CASTILLO SANJUR**, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente la señora **MARIA COSTARANGOS HALLAX**, mujer Panameña, mayor de edad, con cédula ochocientos trece- cuatrocientos ochenta y seis (8-213-486) y en su carácter de Representante Legal de la empresa promotora Bienes raíces Nicolás Costarangos, S.A. (NICOS, S.A.) registrada en el (Mercantil) Folio Número ochenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve.(83689) , y como Administradora del Bien Inmueble del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE AZOTEA DE EDIFICIO SALÓN”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Calidonia, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá. -----

Para constancia se firma por ante mí y en presencia de los testigos instrumentales **CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno- diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317) , y **VICTOR LARA** con cédula de identidad personal número ocho- quinientos siete- seiscientos ochenta y siete (8-507-687) mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.-----

*Clifford Bernard*  
**CLIFFORD BERNARD**

(1er Testigo)

*VICTOR LARA*

(2do Testigo)

*R.C.S.*  
**LIC. RAULIVAN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto

